PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA NO. ED-SA-24-01

"ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES ADQUIRIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas

Que, de acuerdo con el cronograma de actividades del proceso de la referencia, se otorgó el plazo para que los oferentes interesados presentaran observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, analizadas las observaciones presentadas, el Departamento de Santander, acogió algunas que dan lugar a modificar el pliego de condiciones en aspectos habilitantes técnicos.

En virtud de lo anterior la SECRETARÍA DE EDUCACION, procede a realizar la presente adenda:

1. **PRIMERO**: MODIFÍQUESE el numeral **1 CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE del** literal **C. CONDICIONES TECNICAS,** de los REQUISITOS HABILITANTES**,** el cual quedara así:

C. CONDICIONES TECNICAS:

1. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Los oferentes de este proceso contractual deberán aportar CERTIFICACION que los acredite como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO expedida por parte del Mayorista autorizado por Microsoft. La certificación debe estar acompañada de la certificación o documento que acredite al mayorista como partner de Microsoft. El Departamento de Santander en todo caso verificará esta información en la página oficial de Microsoft, donde se encuentran registrados los Partners oficiales para su consulta.

En caso de proponente plural todos sus integrantes tendrán que cumplir con el anterior requisito.

SEGUNDO: Los demás aspectos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA NO. ED-SA-24-01** que no han sido modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Bucaramanga, 09 de octubre de 2024

YENNER URIBE BARON
Secretario de Educación (e)
Resolución No. 18954 del 7 de Octubre de 2024

Proyectó Aspectos Legales: Paola Patarroyo – Cps Secretaría de Educación
Aspectos Técnicos: Gladys Stella Quintero Barragán – Profesional Universitario Secretaría de Educación

Scanned with CamScanner